



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

## --BOLETÍN INFORMATIVO--

21/13

Miércoles 22 de mayo de 2013

### **\*UNA VEZ MÁS, ES FALSA LA INFORMACIÓN QUE LA SUPUESTA ORGANIZACIÓN VETA DE PLATA DIFUNDE**

- 1.- *En cuatro distintas ocasiones (entre los meses de agosto de 2012 a enero de 2013), esta pseudo organización difundió falsamente que se libró orden de aprehensión en contra del Licenciado Napoleón Gómez Urrutia por los mismos hechos por los que ya ha sido absuelto en 10 sentencias firmes.*
- 2.- *Esta no es la excepción. De nuevo difunden con falsedad que se libró orden de aprehensión, cuando lo cierto es que el asunto en cuestión sigue estando en los procesos para lograr el cumplimiento de la sentencia de amparo dictada en favor del Licenciado Gómez Urrutia (juicio de amparo 10/2012) y de nuestro compañero Héctor Félix Estrella (juicio de amparo 21/2011).*
- 3.- *Actualmente, el asunto se encuentra en proceso de un recurso de inconformidad; recurso de repetición del acto reclamado, recurso de queja por defectuoso cumplimiento, que son los instrumentos legales para concluir en definitiva con este último asunto penal.*
- 4.- *Serán los Magistrados del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, quiénes resuelvan en definitiva sobre el particular.*
- 5.- *Cabe destacar que se formuló una denuncia ante el Consejo de la Judicatura Federal a efecto de que sea sancionado el magistrado Luis Núñez Sandoval, quien dictó una resolución que contraviene aquellas que su propio Tribunal resolvió los días 24 de agosto y 7 de noviembre de*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

2012, así como 28 de enero de 2013. La denuncia se formuló en virtud de que dicho funcionario revocó resoluciones judiciales dictadas en dichas fechas, lo que le está prohibido aduciendo, pese a tal prohibición que él no tiene que pensar o redactar como su antecesor; como si le fuera posible desmembrar la unidad del Tribunal y considerar como un tribunal a aquel que tenía un magistrado, y otro, a partir de que él ingresó, por cierto en condiciones cuestionables que fueron oportunamente denunciadas.

6.- No cabe duda de que esta última maniobra forma parte de la persistente persecución política que Grupo México y su principal accionista Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, la cual creó y sostiene al membrete Veta de Plata, en complicidad con los 2 gobiernos anteriores del Partido Acción Nacional, han montado contra el dirigente máximo del Sindicato Minero y contra nuestra agrupación, sobre todo a partir de que todas sus acusaciones anteriores han sido desechadas por tribunales y jueces, al considerarlas inconstitucionales y por no tener sustancia.

7.- Esta última maniobra también será derrotada. Hacemos un llamado al gobierno actual para que tome carta en este asunto y de una vez se plantee en serio la terminación del conflicto minero, con 7 años de duración, con justicia para el gremio minero trabajador.